



El Algarrobico no será derribado, de momento

El Tribunal Supremo ha rechazado el derribo inminente del hotel Azata de Sol, en el paraje de El Algarrobico, desestimando el recurso interpuesto por Greenpeace y confirmando la sentencia del Tribunal Superior de Justicia (TSJ) de Andalucía que falló a favor de revisar la licencia de obras del complejo.

El TSJ andaluz falló que le correspondía al Ayuntamiento de Carboneras iniciar un procedimiento de revisión de oficio de la licencia municipal concedida en el año 2003, por la que se levantó el hotel, y la cual seguía en vigor, por lo tanto, solo este puede adoptar esta petición mediante una revisión de oficio. De igual modo, el TSJ también rechazó el derribo del complejo urbanístico ya que, “**mientras que no se estableciera lo contrario, el hotel seguía teniendo un título jurídico válido**”.

Contra esta sentencia el grupo ecologista [Greenpeace](#) presentó un recurso de suplicación pidiendo que se declarase la nulidad de la licencia urbanística y que **la responsabilidad sobre qué hacer con el ho ...**